



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01096958-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. María Eugenia Steffolani en la que solicita se le abone el monto correspondiente al incentivo docente para docentes con dedicación exclusiva, según el Art. 40, inciso G, del "Manual de Procedimientos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Eugenia Steffolani, Profesora Adjunta, dedicación simple en la Cátedra de Química Biológica, del Departamento de Fundamentación Biológica, categoría de Incentivo Docente III, forma parte del CONICET en su rol de Investigadora Independiente.

Que para percibir dicho beneficio se debe cumplimentar con el procedimiento según consta en Resolución Rectoral N° 80/2010.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que según Resol. N° 1543 del Ministerio de Educación se determina que el presente beneficio podrá ser por el término de hasta 3 (tres) años.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la solicitud de la Dra. María Eugenia Steffolani (Legajo N° 43.068) de percibir el monto correspondiente al incentivo docente para docentes con dedicación exclusiva desde el 1º enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2025.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y de Ciencia y Tecnología. Cumplido déjese constancia en el legajo personal del interesado. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.